

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO GUADALQUIVIR, SITO EN AVDA. SAN JUAN DE LA CRUZ, 40 EN SEVILLA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA.

EXPEDIENTE 027/2022 DTSE – CONTR/2022/591425

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303) establece que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

Asimismo la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contempla la posibilidad de constituir una Mesa de contratación.

Considerando que esta Delegación Territorial tiene delegadas las competencias en materia de contratación, en virtud de las facultades que le son atribuidas por el artículo 5.3 de la Orden de 14 de octubre de 2022 de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se delegan competencias en materia de contratación en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales.

ACUERDA

1º Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de Contratación:

Presidenta: El/la titular de la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla, que será sustituido en caso de ausencia, vacante o enfermedad, por el/la titular de la Jefatura del Servicio de Formación para el Empleo, o en su defecto por el/la funcionario/a que designe el órgano de contratación.

Vocales:

- Un/a representante de la Intervención Provincial.
- Un/a representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- El/la titular de la Jefatura de Sección de Administración General y Contratación, que será sustituido en caso de ausencia, vacante o enfermedad por un/una funcionario/a adscrito/a a la Sección de Administración General y Contratación.



ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		11/01/2023 11:34:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGww9GQ6lcrj664MEj4R6IMJ23g4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- El/la titular de la Jefatura de Sección de Gestión Económica, que será sustituida en caso de ausencia, vacante o enfermedad por un/una funcionario/a adscrito/a a la Sección de Gestión Económica.

Secretaria.: D^a. María Álvarez Pascual, que será sustituida en caso de ausencia, vacante o enfermedad, por el/la titular de la Jefatura de Sección de Administración General y Contratación, o en su defecto por el/la funcionario/a que designe el órgano de contratación.

2º.- Comunicar la presente Resolución, con la suficiente antelación, a las personas relacionadas anteriormente, para la constitución de la Mesa y celebración de las sesiones correspondientes.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Antonio Agustín Vázquez

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		11/01/2023 11:34:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGww9GQ6lcrj664MEj4R6IMJ23g4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	